Contratación Directa Nº 15/2012
"SEGURO PARA VEHICULOS Y EQUIPOS"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los treinta días del mes de mayo de 2012, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: **Lic. Luis Alberto Fleitas Benítez**, Director de Administración y Finanzas; **Sr. Carlos Aníbal Noguera**, Jefe del Servicio de Transporte a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa No. 15/2012 llamada por el Departamento de Contrataciones Publicas del Hospital Nacional, en el rubro **260 Servicios Técnicos y Profesionales**.-

1. Introducción

El No. de PAC del presente llamado, es el 234.625, publicado el 23 de abril de 2012.-
El llamado fue ingresado el 04 de mayo de 2012, con número de expediente 314.650 fijándose la fecha de apertura para el día miércoles 16 de mayo de 2012, fecha que no fue modificada.-
El presente llamado cuenta con una disponibilidad presupuestaria de ***Gs.25.000.000.-*** (guaranies, veinte y cinco millones) para el ejercicio 2012.-
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas,

Orden	Oferente
1	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
2	ASEGURADORA YASYRETA S.A.
3	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
4	GRUPO GENERAL S.A.
5	EL PRODUCTOR S.A.

Según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme los plazos establecidos, el 16 de mayo de 2012, fue realizada la Apertura de Sobres, donde se recepciona los siguientes sobres de ofertas:

Orden	Oferente	MONTO TOTAL OFERTADO
1	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	66.840.000.-
2	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	117.000.000.-
3	ASEGURADORA YASYRETA S.A.	141.000.000.-

3. Evaluación de Documentación Requerida

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas si no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

Carlos A. Noguera
Jefe Transporte
Hospital Nacional

Lic. Luis A. Fleitas
Director Administrativo
Hospital Nacional

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial

Documento	Oferente		
	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	ASEGURADORA YASYRETA S.A.
1.1 El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 3.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.2. Documentos legales del firmante de la oferta.-	CUMPLE Constancia SIPE Nº 1188839 de fecha 11/05/2012	CUMPLE Constancia SIPE Nº 1188901 de fecha 11/05/2012	CUMPLE Constancia SIPE Nº 1188838 de fecha 11/05/2012
1.3. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad en formato original, conforme a lo señalado en la Sección V de la Carta de Invitación.-	CUMPLE Constancia SIPE Nº 1188839 de fecha 11/05/2012	CUMPLE Constancia SIPE Nº 1188901 de fecha 11/05/2012	CUMPLE Constancia SIPE Nº 1188838 de fecha 11/05/2012
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**

Se hace constar que ***el oferente cumple con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial y formal establecido en la Carta de Invitación.***

4. Comparación de ofertas

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

5. Evaluación técnica de ofertas

Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente.

5.1. Metodología de la Evaluación Técnica

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma **no cumple**, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.-
Cabe mencionar que aquellas ofertas que fueran descalificadas en los procesos anteriores, no entran a ser evaluadas.-

Ítem	Especificación Técnica	Evaluación Técnica
1	Seguro para 3 Ambulancias de la Institución, conforme a Especificaciones Técnicas	Se adjudica a la Empresa ***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.*** por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presentar la oferta evaluada como la mas baja, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas y concordante con su reglamentación
2	Seguro para 3 automóviles de la Institución, conforme a Especificaciones Técnicas	
3	Seguro para 5 camionetas de la Institución, conforme a Especificaciones Técnicas	
4	Seguro para 1 camión de la Institución, conforme a Especificación Técnica.-	
5	Seguro para 1 minibús de la Institución , conforme a Especificación Técnica.-	
6	Seguro de 2 (dos) de Equipos de Comunicación, para enlace punto a punto, conforme Especificaciones Técnicas.-	
7	Seguro para 2 camionetas SSANG YANG de la Institución, conforme a Especificaciones Técnicas.	

Cándido Nogarero
Jefe Transporte
Hospital Nacional

Lic. Luis R. Montiel
Director Administrativo
Hospital Nacional

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.
Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se realizan los siguientes procedimientos:

6.1. Verificación de las ofertas con respecto a los precios referenciales

Se procede a la verificación de la oferta presentada en relación a los precios referenciales del llamado.
Conforme se observa en el cuadro que a continuación se detalla, la oferta adjudicada no supera lo inicialmente estimado en el llamado.-

Item	Descripción	Precio total Estimado	Precio total Adjudicado	% Variación
1	SEGURO PARA VEHICULOS Y EQUIPOS	67.000.000	66.840.000	-0.24

6.2. VERIFICACION DE LOS OFERENTES EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se observa que a la fecha del informe de evaluación los oferentes a ser adjudicados no se encuentran inhabilitados por dicha Dirección. Forma parte de la presente las páginas impresas del mencionado sistema.

6.3. CONCLUSIONES

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades recomendadas por el Comité no superan el importe de la correspondiente al llamado y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución y presenta los precios evaluados como los más bajos, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación al siguiente oferente, conforme al siguiente detalle:

El Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación al siguiente oferente:

Oferente	Ítem	Monto adjudicado IVA Incluido
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	1,2,3,4,5,6,7.-	66.840.000.-
Monto Total Adjudicado		**66.840.000.-**

Son guaraníes: sesenta y seis millones, ochocientos cuarenta mil.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Carlos Aníbal Noguera
Jefe de Servicio de Transporte

Lic. Luis Alberto Fleitas Benítez
Director de Administración y Finanzas